

ANEXO I

PROGRAMA “METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA” RESOLUCION C. A. N° 247/2018

CARRERA: Abogacía

DEPARTAMENTO: Departamento de Filosofía

ASIGNATURA: Metodología de la Investigación Científica

CARGA HORARIA: 30 horas

1. FUNDAMENTACIÓN

Tal como lo expresa el Plan de Estudios de Abogacía, Metodología de la Investigación Científica constituye una asignatura bimestral obligatoria ubicada en el cuarto año de la carrera, la cual forma parte del “Ciclo Superior”, cuyo objetivo general es profundizar la formación disciplinar y la práctica profesional. Dicha materia se enmarca dentro del Departamento de Filosofía. Su función última en dicho espacio consiste en brindar herramientas para el desarrollo de estrategias prácticas en torno de los procesos de generación de conocimiento científico en general, y en el ámbito de la ciencia jurídica en particular.

A partir del proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado en el marco de Metodología de la Investigación Científica, se busca contribuir al cumplimiento de ciertos objetivos estipulados en el Plan de Estudios, a saber:

- Consolidar un polo de generación del conocimiento en la Ciencia Jurídica, que contribuya a descentralizar la elaboración y el análisis crítico del Derecho como objeto de estudio vigente;
- Orientarse hacia la actividad de Docencia, Investigación y Extensión; y
- Abordar el Derecho, en sus facetas científica y práctica, desde la complejidad multidimensional del fenómeno jurídico.

En consonancia con la necesidad de incorporación de contenidos y habilidades vinculadas con incumbencias profesionales menos desarrolladas, la asignatura busca aportar a una faceta laboral relegada como salida profesional del egresado de esta carrera, esto es, la investigación en el campo de la ciencia jurídica.

A propósito de su relación con otras asignaturas, esta materia toma la forma de una segunda instancia -ahora de profundización- tras el cursado de Epistemología de las Ciencias Sociales. Esta última está ubicada en el primer año de la carrera, lugar donde se introducen los debates críticos sobre el estatuto científico de las ciencias sociales en general y de la ciencia jurídica en particular. Asimismo, le suceden luego los denominados Seminarios de Profundización e Investigación, los cuales ahondan en las herramientas metodológicas y funcionan como talleres de investigación para la realización de estudios específicos.

2. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Se espera que los estudiantes puedan:

- Adquirir herramientas que les sirvan para identificar encuadres metodológicos así como para examinarlos críticamente.
- Distinguir las particularidades metodológicas de las ciencias sociales y, específicamente, las de la ciencia jurídica.
- Lograr una comprensión más amplia de los avances en ciencia jurídica, a partir del conocimiento de las perspectivas metodológicas allí desarrolladas.
- Desplegar estrategias metodológicas y técnicas de recolección/análisis de datos para la producción de conocimiento científico jurídico.
- Tomar conciencia de que la actividad científica en el ámbito del Derecho puede ser una salida profesional.
- Afianzarse en el trabajo colectivo e interdisciplinario.
- Integrar el contenido de la asignatura en lo que resta de la carrera.

3. PROPÓSITOS DEL DOCENTE

- Recuperar la discusión sobre las características generales del conocimiento científico y de sus particularidades respecto de otros tipos de conocimiento (filosófico, técnico, vulgar, religioso).
- Llevar a cabo una reflexión crítica sobre los métodos científicos en las ciencias sociales.
- Exponer las discusiones metodológicas entre los encuadres cuantitativos y cualitativos en el marco de las ciencias sociales.
- Dar cuenta del proceso de construcción de los objetos de estudio y brindar alternativas de recolección y análisis de datos.
- Distinguir las particularidades de la ciencia jurídica como disciplina científica y sus consecuencias metodológicas.

4. CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA

En cuanto a los contenidos, éstos se desarrollan siguiendo tanto una lógica procesual como una lógica de subsunción disciplinar. De este modo, se va desde el planteo del problema de investigación hasta la presentación de los resultados, y desde la metodología de la ciencia social en general hasta las particularidades de la metodología en ciencia jurídica. Para ello distinguimos cinco unidades.

Unidad 1. “El conocimiento científico y el proceso de investigación”.

Las notas características del conocimiento científico. Diferencias con otros tipos de conocimiento. Ciencia, método y metodología. Momentos de la investigación científica. Las particularidades metodológicas de las ciencias sociales.

Bibliografía:

- Batthyány, K. y Cabrera, M. (2011). *Metodología de la investigación en ciencias sociales*. Montevideo: Universidad de la República. Capítulo II: “La articulación del campo metodológico y epistemológico como objetivo central de un proyecto de investigación”.
- Díaz, E. (2010). *Metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Biblos. Capítulo 1: “Ciencia, conocimiento y epistemología”.
- Sabino, C. (1992). *El proceso de investigación*. Caracas: Panapo. Introducción; Capítulo 1: “El conocimiento científico”; Capítulo 2: “Conocimiento y método”; Capítulo 3: “La investigación científica”.

Unidad 2. “Estrategias cuantitativas y cualitativas en la investigación social”.

Los debates entre alternativas cuantitativas y cualitativas en ciencias sociales. Los diseños de investigación estructurados y flexibles. Aproximaciones a la triangulación metodológica y los enfoques mixtos.

Bibliografía:

- Hernández Sampieri, R. y otros (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill. Capítulo 1: “Similitudes y diferencias entre los enfoques cuantitativo y cualitativo”.
- Mendizábal, N. (2007). “Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa”, en Vasilachis de Gialdino, I. (coord.) *Estrategias de investigación cualitativa*. Buenos Aires: Gedisa.
- Cohen, N. y Piovani, J. I. (2008). *La metodología de la investigación en debate*. La Plata: EUDEBA-EDULP. Capítulo: “Producción y reproducción de sentidos en torno a lo cualitativo y lo cuantitativo en la sociología”.

Unidad 3. “El proceso de investigación y sus etapas”.

La construcción del objeto de investigación. La definición del tema y problema de investigación. Planteamiento de la hipótesis. Marco teórico y estado del arte. Planteamiento de los objetivos de investigación, diferencia respecto de las actividades.

Bibliografía:

- Bourdieu, P. *et al.* (1975). *El oficio de sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Buenos Aires: Siglo XXI. “Primera parte: la ruptura” y “Segunda parte: la construcción del objeto”.
- Quivy, R. y Campenhoudt, L. (2005). *Manual de investigación en ciencias sociales*. México: Limusa (pp. 25-145).

Unidad 4. “Datos, técnicas de recolección y análisis”.

Conceptualización de fuentes y datos. Datos cuantitativos y cualitativos. Fuentes primarias y secundarias. Abanico de técnicas de recolección de datos: encuesta, observación, entrevista, recopilación de datos secundarios y documentales, etc. Diferentes tipos de análisis de datos (estadístico y de contenido). Presentación de los resultados.

Bibliografía:

- Quivy, R. y Campenhoudt, L. (2005). *Manual de investigación en ciencias sociales*. México: Limusa (pp. 147-239).
- Forni, F. (1993). “Estrategias de recolección y estrategias de análisis en la investigación social”, en Forni, F. *et al.*. *Métodos cualitativos II. La práctica de la investigación*. Buenos Aires: CEAL.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires: Paidós. “Capítulo 7. La presentación de los hallazgos”.

Unidad 5. “Consideraciones metodológicas en ciencia jurídica”.

Las relaciones metodológicas entre el Derecho y las Ciencias Sociales. La investigación dogmática y otros tipos de investigación jurídica. Las fuentes documentales y de campo de la investigación jurídica. Tipos de análisis.

Bibliografía:

- Anitua, G. I. (2006). “Notas sobre la metodología de investigaciones empíricas en Derecho”, en Courtis, C. y Atienza, M. (eds.). *Observar la ley: ensayos sobre metodología de la investigación jurídica*. Madrid: Trotta.
-

- Courtis, C. (2006). “El juego de los juristas. Ensayo de caracterización de la investigación dogmática”, en Courtis, C. y Atienza, M. (eds.). *Observar la ley: ensayos sobre metodología de la investigación jurídica*. Madrid: Trotta.
- Villabella, C. M. (2009). “La investigación científica en la ciencia jurídica. Sus particularidades”. *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, N° 23, págs. 5-37.

5. ENCUADRE METODOLÓGICO

La propuesta metodológica tiene como principal objetivo promover el pensamiento crítico de los estudiantes y la adquisición de estrategias prácticas, tanto en ejercicios individuales como grupales. Se trata de desarrollar reflexiones y prácticas en torno a los problemas que iremos tratando a lo largo de la cursada, dejando de lado los automatismos de la toma de apuntes y la repetición. No obstante, se exige que las intervenciones se formulen con coherencia y justificación. La construcción de un cronograma exhaustivo de clases, lecturas y evaluaciones debiera suscitar y facilitar la dedicación regular a la materia.

El desarrollo del curso bimestral comprenderá la interrelación de dos espacios diferenciados de enseñanza-aprendizaje, los que se encuentran fuertemente imbricados al avanzar de manera simultánea, sirviéndose el uno del otro. Nos referimos a un espacio de clases teóricas, relativo a la toma de conocimiento y la discusión de las problemáticas metodológicas generales, y otro de clases prácticas.

En este último caso se desarrollará una enseñanza práctica sustentada en el aprendizaje basado en problemas y el trabajo en grupos pequeños. Respecto del primer punto, se propondrán distintas actividades destinadas a promover la apropiación del conocimiento y su aplicación a situaciones concretas. Una de las estrategias didácticas utilizadas serán los análisis de proyectos de investigación, con la intención de reconstruir el pensamiento metodológico que dio lugar a los mismos. Asimismo, se propondrán juegos de rol o simulación cuando la cuestión tratada pueda abordarse desde la contradicción y la discusión intergrupos. Además, se desarrollarán entrevistas a personal dedicado a la producción de conocimiento científico, buscando indagar en sus estrategias metodológicas. Se solicitarán informes escritos al respecto.

Las actividades serán tanto individuales como grupales, entendiendo que durante el trabajo conjunto emergen productos diferentes y más ricos que aquellos derivados de la producción individual, principalmente a consecuencia del intercambio de ideas. De esta manera se fomentará un tipo de aprendizaje cooperativo bajo una consigna única grupal a partir de la cual se aplicarán técnicas de organización, coordinación y

participación

equitativa.

6. EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación general del estudiante a partir de su participación activa en las sucesivas clases, de su expresión oral y escrita, de la asistencia, así como también a partir de la realización de un examen.

De este modo, la evaluación comprenderá tanto la construcción de un conocimiento sobre las problemáticas desarrolladas en las clases teóricas, como la calidad de manejo conceptual en el espacio práctico. Con este fin se realizará un examen parcial de carácter integrador sobre los temas expuestos, y a su vez se evaluará de manera conceptual el desenvolvimiento de los estudiantes en las clases prácticas a través de su participación y calidad de la intervención (grupal e individual).

El docente socializará la evaluación con el objetivo de que el estudiante comprenda el porqué de sus aciertos o desaciertos, con el propósito de que ésta sea una instancia más de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Lectura profunda y seguimiento de las pautas de trabajo brindadas por el docente.
- Esfuerzo sostenido para llevar a cabo los trabajos prácticos.
- Construcción de conocimiento a partir del contenido de los textos y buena transmisión del mismo, tanto en forma oral como escrita.
- Claridad conceptual.
- Utilización adecuada de la terminología específica del campo de la metodología.

Finalmente, esta asignatura establece como criterio de acreditación para la promoción un examen de carácter integrador que se aprobará con una calificación mínima de siete (7) puntos sobre diez (10). A su vez, y para mantener la posibilidad de promoción, el estudiante deberá cumplir con el requisito de asistencia a por lo menos el 80% de las clases.

Prof. María Victoria Schiro
Secretaria Académica

Prof. Laura María Giosa
Decana

Tec. Adriana Elisabet Acosta
Secretaria del Consejo Académico
